

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**138****MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David Manzano Tablero, contra “Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada”, y “Servi España Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.700 de 2010, se ha acordado citar a “Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada”, y “Servi España Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de febrero de 2012, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cobo Serviespaña Servicios, Sociedad Limitada”, y “Servi España Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.041/11)